



ORIENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO



GIZATEK: LERSUNDI, 14. 48009 BILBAO

944 066 000

www.bizkaia.eus/es/gizatek

gizatek@bizkaia.eus



DÓNDE SOLICITAR



www.bizkaia.eus/es/gizatek

Sede electrónica
de la Diputación Foral
de Bizkaia.

**Oficinas de registro
y atención ciudadana**
de la Diputación Foral
de Bizkaia
preferiblemente
con **cita previa**
(**pedir cita**
944 068 000
944 066 000).

Otros registros oficiales
y oficinas de Correos.

SERVICIO EN EL QUE:

Informamos y orientamos
sobre productos de apoyo, accesibilidad
en el hogar y adaptación de vehículo.

Informamos y asesoramos
a cualquier persona sobre
los productos de apoyo.

Contamos con un **espacio de exposición**
donde podrás verlos y probarlos.

Orientamos sobre aspectos técnicos
para mejorar el cuidado y la autonomía
personal de las personas
que tengan reconocido algún
grado de dependencia
o una **discapacidad de al menos un 33%.**

Para estas personas **emitimos**
el Informe Técnico
de Idoneidad (**ITI**),
que prescribe los productos
idóneos a las necesidades
específicas de la persona.

- Es **imprescindible**
para solicitar la subvención
(excepto audífonos).
- Tiene una validez de **1 año**.

Ofrecemos subvenciones para:

- Comprar productos
de apoyo.
- Mejorar la accesibilidad
en el hogar.
- Adaptar el vehículo.



PROCESO:

1º Solicitar y obtener
el Informe Técnico de Idoneidad (**ITI**).

2º Solicitar la subvención

- Rellenar solicitud.
- Aportar documentación necesaria.

3º Si se concede la subvención:

- Adquirir el producto.
- No pagar en metálico.
- Factura a nombre de la persona solicitante

4º Justificación

- Facturas, justificantes de pago
y otra documentación necesaria.
- Se aceptarán las facturas
entre los 12 meses anteriores a la solicitud
y los 4 meses siguientes a la concesión.
- Plazo de presentación: 4 meses
desde la Orden Foral de concesión.

5º Pago

- Solo se subvencionarán los gastos
debidamente justificados.
- Accesibilidad en el hogar: tras la adaptación
se realiza una inspección técnica en el domicilio
y se emite informe de conformidad.
El pago se hará si el informe es favorable.

NO TENEMOS CONCIERTO CON EMPRESAS